

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2026/03)

En Valencia, a 15 de enero de 2026.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

#### RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación titulado: Tecnologías disruptivas para conseguir la circularidad en toda la cadena de valor de los productos y envases sanitarios en los hospitales, con acrónimo "Sanidad Circular", que pretende impactar de forma innovadora en los hospitales con un sistema implantable y manejable de economía circular basado en la medición de indicadores sostenibles, en la logística de los insumos sanitarios, en la introducción de criterios ambientales, en el diseño de productos sanitarios y en la compra pública para asegurar la circularidad de los centros sanitarios valencianos. Esta actuación está financiada por la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI) (IVACE+i Innovación) con código INNEST/2024/605 y código interno de Fisabio UGP- cuya Investigadora Principal es María José Mora.

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato temporal: Por circunstancias de la producción
- Duración: entre 8 y 9 meses, dependiendo de la financiación del proyecto.
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de Investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas. Jornada completa
- Retribución bruta anual: 29.929,84€
- Lugar de trabajo: Hospital Lluís Alcanyís de Xàtiva y Servicios Centrales de Fisabio en Valencia.

#### 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

##### Funciones Generales:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

### **Funciones Específicas:**

- Planificar y coordinar el proyecto Sanidad Circular
- Facilitar y gestionar consultas entre los socios del proyecto y empresas, centros tecnológicos y universidades externas
- Difusión de resultados y participación en eventos ligados a la sostenibilidad
- Asesoramiento técnico en impacto ambiental y cálculo de la huella
- Coordinar y ejecutar los paquetes de trabajo de FISABIO
- Coordinar y ejecutar la validación de las herramientas en los hospitales implicados
- Apoyar la elaboración de protocolos, sistemas de alerta, estudios e informes de las acciones ligadas a la sostenibilidad y la economía circular
- Recogida y análisis de datos
- Colaboración en la planificación y ejecución de jornadas, talleres y eventos divulgativos para el fomento de la I+D+i.
- Seguimiento de convocatorias competitivas y participación en tareas de difusión y sensibilización de la actividad investigadora desarrollada en la entidad para asegurar la continuidad de los resultados
- Seguimiento de los proyectos de Innovación de la Unidad de Innovación de FISABIO
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público,



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

### 3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### 3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>A1.- Experiencia profesional en gestión de proyectos con temática ligada a la sostenibilidad ambiental (economía circular, cambio climático, huella de carbono, educación ambiental, huella ecológica, etc)</b> (1 pto por mes trabajado)	20 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

<b>A2.- Experiencia profesional en organizaciones similares a Fisabio (centros de investigación, institutos de investigación, centros tecnológicos, biobancos, otras fundaciones de investigación, etc)</b> (1 pto por mes trabajado)	15 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
<b>A3. Experiencia profesional en preparación y gestión de proyectos de innovación de carácter público-privado.</b> (2 ptos por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pto en otros organismos de investigación; 0.5 ptos en otros organismos u empresas)	15 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
<b>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>B1.- Posgrado, Master o doctorado relacionado con el medioambiente.</b>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>B2.- Grado en el ámbito de ciencias ambientales o ciencias económicas</b>	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>B3.-Formación acreditada en competencias relacionadas con la sostenibilidad ambiental (&gt;20 horas): 2,5 ptos por curso (10-19 horas): 1 pto por curso (1-9 horas): 0,5 ptos por curso</b>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b>
<b>B4.-Cursos relacionados con la gestión y financiación de la I+D+i (&gt;20 horas): 2,5 ptos por curso (10-19 horas): 1 pto por curso (1-9 horas): 0,5 ptos por curso</b>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b>
<b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento de lengua valenciana.  Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación,	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

<p>Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p>	<p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	<p>académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<p><b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<p><b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Forma y momento de la acreditación</b></p>
<p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	<p>5 ptos</p>	<p>Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>		
<p><b>FASE ESPECÍFICA (10 ptos)</b></p>	<p><b>Puntuación máxima por apartado</b></p>	<p><b>Valoración</b></p>
<p>Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación</p>	<p>10 ptos</p>	<p>Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.</p>



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

**TOTAL PUNTUACIÓN****100 ptos**

Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.

### **3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):**

La persona candidata será excluida del proceso selectivo en caso de no obtener las puntuaciones mínimas en los siguientes apartados:

- Obtener una puntuación mínima de 15 puntos en el apartado de Experiencia y destrezas profesionales.

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#)
- 3. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración,

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

### 4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

En caso de que la actividad a realizar implique contacto habitual con menores, deberá aportar:

### 5. Certificado que acredite no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

### 6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 30 de enero de 2026

### 7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- María José Mora Genís. Investigador/a Principal responsable de la Bolsa/Proyecto. Suplente: María Prada Marcos, Responsable Área de Innovación y Transferencia de Conocimiento.
- María José Molina Botella. Subdirectora económica Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent. Suplente: Amparo Arlandis Villarroya
- Sandra Saiz Balbastre. Técnico Innovación - Coordinadora UCIE FISABIO Suplente: Vanesa Blasco Bergelino, Técnico Innovación

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.



## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

### 8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *“Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat”* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.